 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 6

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 042-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JOHANS CARDONA RIOS
CEDULA	1.004.627.480
PLAZO	CUATRO (04) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE DERECHOS Y PROCESOS ELECTORALES"
INICIACIÓN	05 DE FEBRERO DE 2026
TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04 DE JUNIO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 10.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA No. 1		\$ 2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 8.100.000
SUMAS IGUALES	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000

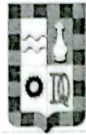
**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean	De conformidad al periodo contractual, el contratista atendió un total de 26 usuarios, conforme los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 13 Acciones de tutela • 6 Incidentes de desacato • 5 Asesorías jurídicas • 2 Derechos de petición 	Anexa en el Drive los documentos que fueron proyectados y tabla de consolidación.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCP-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 6

<p>requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.</p>		
<p>2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas, que sean asignadas por la supervisión.</p>	<p>En cumplimiento de la Vigilancia No. 009-2025, el contratista realizó el recorrido de verificación a puestos de votación en el municipio de Dosquebradas Risaralda en acompañamiento de la Secretaría de Gobierno, Registraduría Especial y Secretaría de Obras e Infraestructura de Dosquebradas, con el fin de verificar el acceso y condiciones de las instalaciones de las Instituciones Educativas. Estas visitas fueron realizadas los días 04, 05 y 06 de febrero de 2026, evidenciándose diversos hallazgos en algunas Instituciones Educativas, requiriendo intervenciones prioritarias que garanticen el acceso a personas de la tercera edad y personas con movilidad reducida.</p> <p>En atención a las instrucciones impartidas, el contratista apoyó en el impulso y seguimiento de vigilancias administrativas y acciones preventivas asignadas por la supervisión, mediante la revisión de expedientes, verificando las actuaciones adelantadas y análisis de la información contenida en los mismos, con el fin de proyectar informes ejecutivos y determinar la procedencia del archivo de las actuaciones cuando evidenció el cumplimiento de su finalidad preventiva, conforme los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción Preventiva No. 06-2020 por medio del cual dio inicio a la vigilancia para la implementación de un programa de caracterización de víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Dosquebradas; informen el número de personas que solicitan 	<p>Anexa en el Drive el registro fotográfico del día 04 de febrero de 2026.</p> <p>Anexa en el Drive el registro fotográfico del día 04 de febrero de 2026.</p> <p>Anexa en el Drive el registro fotográfico del día 04 de febrero de 2026.</p> <p>Anexa en el Drive las actas referenciadas.</p> <p>Anexa en el Drive el Informe Ejecutivo.</p>





ayudas humanitarias; el número de ayudas humanitarias entregadas; su listado correspondiente y los componentes que integran las ayudas humanitarias, a cargo de la administración municipal en cabeza del Alcalde, Secretaría de Gobierno y Enlace Municipal para la Atención de Víctimas del Conflicto Armado.

- Vigilancia Administrativa No. 08-2025 por medio del cual se apertura vigilancia en acompañamiento al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD No. 048-2025 de la menor MFQ.
- Vigilancia Administrativa No. 003-2025 por medio del cual se apertura Vigilancia en acompañamiento al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD No. 034-2025.
- Vigilancia Administrativa No. 01-2025 por medio del cual se apertura vigilancia al Comité de Garantías Electorales de las elecciones a los Consejos de Juventudes del Municipio de Dosquebradas.

El día 18 de febrero el contratista proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Dosquebradas, solicitando plan de movilidad en el marco de la jornada electoral del 08 de marzo de 2026.

El día 26 de febrero el contratista proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, dando respuesta al Oficio No. 20390 – GA- No. 021 del

Anexa en el Drive el informe referenciado.

Anexa en el Drive el informe referenciado.

Anexa en el Drive el informe referenciado.





CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	05
PÁGINAS	4 de 6

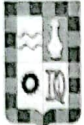
	<p>Grupo Anticorrupción de la Fiscalía General de la Nación, que por medio del cual solicitan información a la Personería Municipal de Dosquebradas, respecto a las <i>"acciones que ha adelantado la Personería desde el año 2024, frente a las quejas relacionadas con la mala calidad de la alimentación y/o alimentos presuntamente contaminados y el bajo gramaje de la proteína suministrada por el contratista al Centro de Reclusión Penitenciaria de Mujeres (RM Pereira), ubicada en la Vía La Badea – Turín – La Popá"</i>.</p> <p>El día 02 de marzo de 2026 el contratista proyectó oficio en apoyos al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno solicitando información sobre operativos y desmontaje de vallas en cumplimiento de lo regulado por el Decreto Municipal 607 de 2025.</p> <p>El día 04 de marzo de 2026 el contratista proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno solicitando información respecto a petición allegada a la Delegación en lo Penal, por medio del cual solicitan información respecto al sector conocido como PARAJE FILO BONITO del municipio de Dosquebradas, en relación a <i>"evolución histórica de seguridad; dinámicas de despojo y abandono; riesgo de denuncia; registro de quejas o declaraciones; y caracterización socio-jurídica de ocupaciones"</i>.</p>	<p>Anexa en el Drive el informe referenciado.</p> <p>Anexa en el Drive el Oficio referenciado.</p> <p>Anexa en el Drive el Oficio referenciado.</p>
<p>3. Realizar recorridos de verificación en el Municipio de Dosquebradas con el fin de constatar que la publicidad política y electoral cumpla con las disposiciones legales y</p>	<p>En cumplimiento de la Vigilancia No. 009-2025 y el Decreto Municipal No. 607 del 2025 que por medio del cual reglamentó la publicidad exterior visual en el municipio de Dosquebradas, el contratista realizó recorrido el día 17 de febrero de 2026 de</p>	<p>Anexa en el Drive el registro fotográfico.</p> <p>Anexa en el Drive el Acta de Visita.</p>





<p>reglamentarias aplicables.</p>	<p>verificación a vallas publicitarias instaladas en tres sectores designados para instalación (Avenida Molinos, Avenida Simón Bolívar y Avenida Ferrocarril) y sus correspondientes puntos asignados por medio de sorteo a los diferentes partidos y movimientos políticos con personería jurídica, movimientos sociales, grupos significativos de ciudadanos y coaliciones, en compañía de la Secretaría de gobierno y oficina de prensa de Dosquebradas.</p>	<p>Anexa en el Drive el Informe Ejecutivo.</p>
<p>4. Atender, recibir y canalizar quejas, denuncias o alertas ciudadanas relacionadas con presuntas irregularidades en materia electoral, brindando apoyo en su análisis preliminar y en el seguimiento a los casos que se generen.</p>	<p>En el marco de la jornada electoral para el día 08 de marzo de 2026 y en concordancia con la Vigilancia Administrativa No. 009-2025 y el Decreto Municipal No. 607 de 2025, se tuvo conocimiento de una denuncia realizada a la administración Municipal de Dosquebradas por el partido política MIRA en su punto designado para instalación de valla publicitaria en el Puente Mosquera a Intersección la Popa Sesteadero (punto 1) de la Avenida Simón Bolívar, la cual fue vandalizada y que el contratista a través del recorrido de verificación a vallas publicitarias el día 17 de febrero de 2026, pudo constatar que la valla publicitaria fue objeto de actos vandálicos.</p>	<p>Anexa en el Drive el acta de visita e Informe Ejecutivo.</p>
<p>5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.</p>	<p>El día sábado 21 de febrero de 2026, el contratista asistió en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas y en compañía de toda la delegación en lo penal, al segundo Simulacro Nacional de Transmisión y Preconteo de Datos en la Registraduría Especial de Dosquebradas y diversos puestos de votación, con el objeto de verificar el funcionamiento del sistema de transmisión de datos electorales, la operatividad del del Centro de Recepción Telefónica (CRT), la estabilidad de la señal en los puestos de votación y la Coordinación entre transmisores y receptores. verificó el cumplimiento de la jornada con visitas a la</p>	<p>Anexa en el Drive la totalidad del registro fotográfico del día 21 de febrero de 2026.</p> <p>Anexa en el Drive el Informe Ejecutivo.</p>



 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	6 de 6

	Institución Educativa Salesiano; Institución Educativa Popular Diocesano; y la Institución Educativa Empresarial.	
--	--	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día ocho (08) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CATALINA GIRALDO GÓMEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 